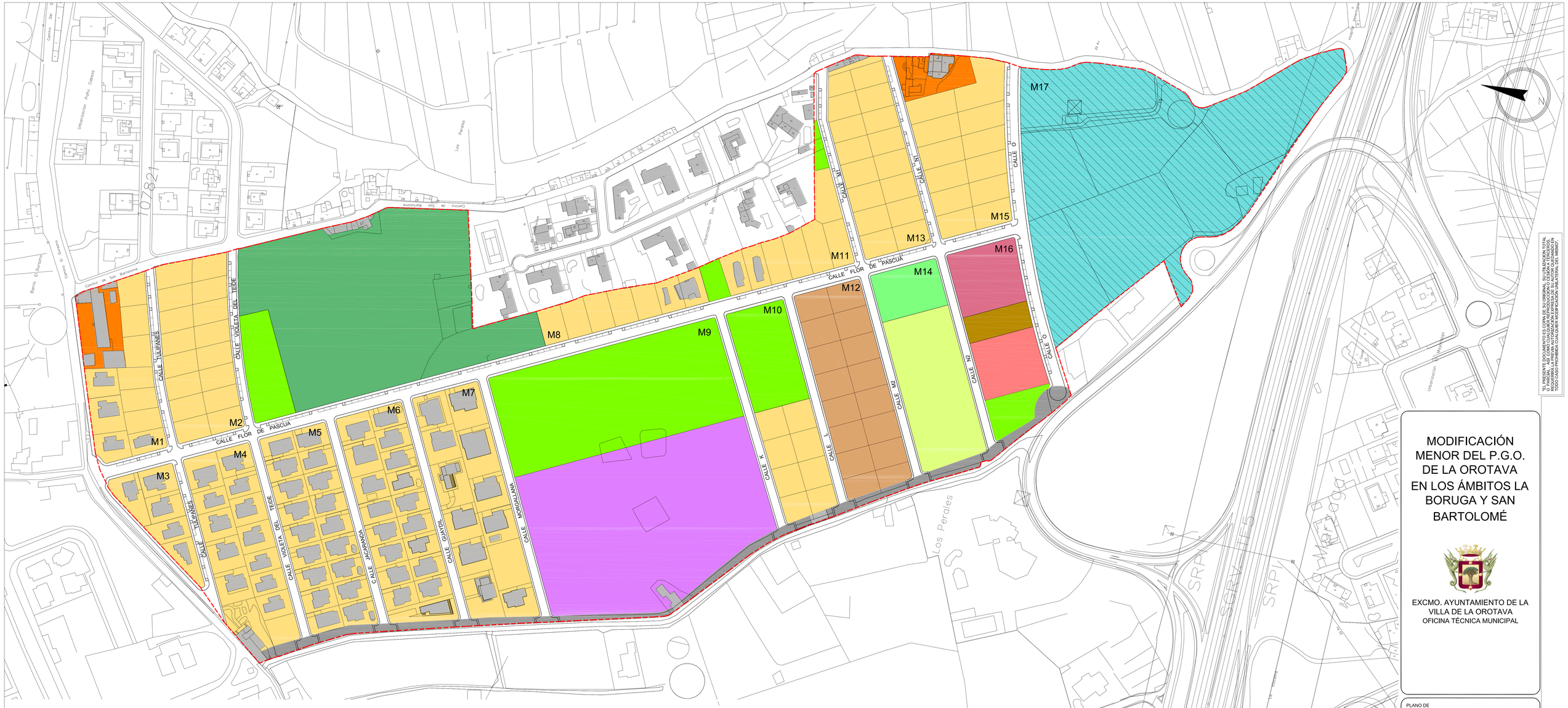

1) PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL SI ITD EXPIDIO TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, ESTÁ PROHIBIDA SIN EL PERMISO DE ITD. 2) ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO TODO CASO PRIMERA OCUPACIÓN, SILA TERAL DEL MBMZ"

MODIFICACIÓN MENOR DEL P.G.O. DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

PLANO DE

ORDENACIÓN PLAN PARCIAL LA BORUGA 2001
P.G.O.U. 2004

FECHA	ESCALA	Nº PLANO
FEBRERO 2018	1 / 1000	O.2

- AREA DE JUEGO Y RECREO
- COMERCIAL
- CIUDAD JARDIN
- EQUIPAMIENTO SOCIAL
- PARQUE DEPORTIVO
- DOTACION ESCOLAR
- ZONAS VERDES
- 10 % APROVECHAMIENTO MEDIO
- COLONIAS (USO PRIORITARIO VIVIENDA EN REGIMEN PROTECCION PUBLICA)
- JARDIN PRIVADO
- EDIFICACION EXISTENTES A RESPETAR
- PARCELA DEL SISTEMA GENERAL (27.000 m2)
- ANTIGUA VIA RODADA NO EJECUTADA

Firmado digitalmente por: DIAZ MORALES ADELA - DNI 43364145Z
Motivo: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de mayo de 2018 y confrontado este documento con el original se encuentra conforme.
Fecha y hora: 27.06.2018 13:51:07